

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

El H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de conformidad con lo establecido por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, invita a las y los ciudadanos residentes en el municipio de Salamanca, y que tengan interés en participar en postularse para que se le designe como **CRONISTA MUNICIPAL**. Lo anterior acorde a la siguiente

CONVOCATORIA

Se elegirá **CRONISTA MUNICIPAL**, con experiencia en el registro literario, etnográfico y documental de los personajes y acontecimientos históricos, cívicos, sociales, culturales y políticos más relevantes de nuestra ciudad, así como el rescate, registro, estudio, preservación y difusión de las costumbres, tradiciones y vivencias cotidianas de la localidad y la descripción de las transformaciones urbanas del municipio de Salamanca.

La elección de las y los interesados en postularse para que se le designe como **CRONISTA MUNICIPAL**, se regirá de conformidad con las siguientes

BASES:

Primera.- Requisitos. Podrán ser candidatas y candidatos a participar para ser designados **CRONISTA MUNICIPAL**, las y los ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser de ciudadanía mexicana;
2. Haber nacido en el municipio de Salamanca, Guanajuato, o tener una residencia no menor de 5 años en la ciudad;

3. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
4. Ser mayor de 25 años;
5. Contar y demostrar que cuenta con conocimientos de historia, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio de Salamanca;

Segunda.- del registro.- El mismo se llevará de la siguiente forma:

- a. El registro de candidatos quedará abierto a partir del día siguiente de la aprobación a la presente convocatoria y hasta el día 17 de julio de 2024.
- b. La recepción de los documentos para la inscripción será ante la Secretaría del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, ubicada en la Presidencia Municipal que se encuentra en Portal Octaviano Muñoz Ledo sin número de la zona centro de esta ciudad, en horario 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Tercera.- De la documentación necesaria. Se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a. Copia Certificada del acta de nacimiento;
- b. Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato o por fedatario público;
- c. Copia de credencial de elector vigente por ambos lados;
- d. Currículum vitae que acredite trayectoria cultural;
- e. Carta exposición de motivos por los que desea participar con firma;
- f. Copia simple del documento que acredite el último grado de estudios; o cédula profesional, y

g. Plan de trabajo con las propuestas sobre cómo llevar la crónica pasada y contemporánea del municipio.

Cuarta.- Del análisis y designación.

En sesión de cabildo, el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, previo análisis de las propuestas, designará, por mayoría de votos de conformidad con el artículo 140-4 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a quien tenga virtudes y conocimientos para ocupar el cargo de cronista municipal.

Quinta.- De la publicidad de la convocatoria.

Una vez aprobada la presente convocatoria, la misma se hará del conocimiento de la ciudadanía de forma inmediata en las redes sociales del Municipio, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, así como mediante la publicación por una única ocasión en el diario de mayor circulación en la entidad.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato ~~siendo los 05 días~~ del mes de julio del año 2024.



LIC. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO
Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato



Lic. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.